

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Noviembre 07 de 2011.-

Nº 2305- 1

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Certificado N°122/A de fecha 07.11.11, disponibilidad presupuestaria de la Jefa del Departamento de Finanzas;
4. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Nataly Solange Bernal Requena y Don Ariel Texier Texier ;

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar actividades de recreación en el ámbito Cultural de interés común;

DECRETO:

- I. Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Nataly Bernal Requena, Rut N° , y Don Ariel Texier Texier, RUT a fin que realicen presentaciones con los grupos folclóricos "Chalié" y "Ramagal" en la actividad La Paila Marina más grande del Litoral de los Poetas, patrocinado por la I.Municipalidad de El Quisco.
- II. Impútese este gasto al Subt. 21 Item 04 Asig. 004 "Prestaciones de Servicios" Área Gestión "Actividades Municipales, del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Jurídico, Turismo, Control y Archivo.
- IV. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Jurídico
Turismo
Control
Archivo